DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.574 | Sábado 10 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2327199

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE SUBSECRETARIA DE TURISMO, VERÓNICA KUNZE NEUBAUER

Núm. 25.- Santiago, 10 de marzo de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley Nº 20.423, que fijó el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la ley Nº 21.516, de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023; en el decreto Nº 25, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo Nº 25, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró en el cargo de Subsecretaria de Turismo a Verónica Kunze Neubauer, cédula de identidad Nº 8.362.349-7.

2. Que, por medio de carta de 10 de marzo de 2023, Verónica Kunze Neubauer presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretaria de Turismo.

Decreto:

Artículo primero: Acéptase, a contar del 10 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Verónica Kunze Neubauer, cédula de identidad Nº 8.362.349-7, a su cargo de Subsecretaria de Turismo, grado C, de la escala única de sueldos, de la planta de la Subsecretaría de Turismo.

Artículo segundo: Déjese constancia de que la persona individualizada en el artículo precedente no presenta cargos pecuniarios con el servicio y no se encuentra sometida a sumario administrativo alguno al momento de su renuncia.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl